

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2019/82 *Plan despliegue red de fibra óptica.*

Anuncio

Presentado por las operadoras: Innovasur Infraestructuras, S.A.; Telefónica de España, S.A.U. y Telmi Telecom, S.L., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de Chilluévar, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://chilluevar.es>].

Chilluévar, a 09 de Enero de 2019.- El Alcalde Presidente, JOSE LUIS AGEA MARTINEZ.